

Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 1258/24

VISTO:

La necesidad de fijar el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal de Roldán para el Ejercicio 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal en su artículo 30° inc. 2, es preciso contar con la mencionada ordenanza con la finalidad de ser elevada al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades de la Ley 2.756, sanciona la presente:

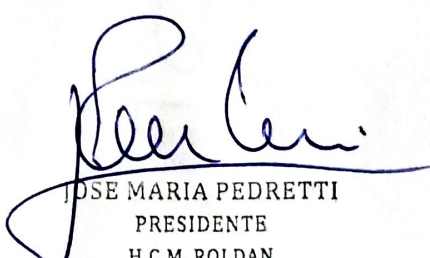
ORDENANZA

Artículo 1°: Remítase a la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Roldán el Presupuesto del Poder Legislativo local para el año 2024 para ser incorporado al Proyecto de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Roldán del Ejercicio 2024; quedando confeccionado de la siguiente manera:

- 1) Remuneraciones, Dietas, Aportes y Contribuciones: \$230.000.000 (pesos doscientos treinta millones)


MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN




JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN



Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

- 2) Gastos administrativos, obras, refacciones y mantenimiento edilicio:
\$2.300.000 (pesos dos millones trescientos mil)
- 3) Subsidios a instituciones: \$1.000.000 (pesos un millón)
- 4) Imprevistos: \$2.000.000 (pesos dos millones)
- 5) Gastos de capital: \$ 4.200.000 (pesos cuatro millones doscientos mil)

TOTAL GENERAL \$239.500.000,00 (Pesos doscientos treinta y nueve millones quinientos mil)

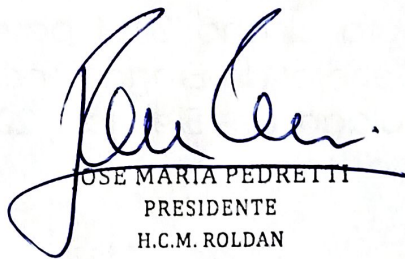
Artículo 2º: Los ajustes que puedan producirse en el curso de la vigencia del presupuesto, deberán adicionarse al mismo. Se adjunta Anexo, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 8 de Junio de 2.024.-


MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN




JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN



MESA DE ENTRADA

11 JUL 2024

MUNICIPALIDAD de ROLDÁN

Ciudad de Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – hcm@roldan.gov.ar

Presupuesto de Erogaciones H.C.M Ejercicio 2024

EROGACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	239.500.000,00		239.500.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	232.300.000,00		232.300.000,00
OPERACIÓN	232.300.000,00		232.300.000,00
Personal	230.000.000,00		230.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	2.300.000,00		2.300.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00		0,00
Transferencias	1.000.000,00		1.000.000,00
Subsidios	1.000.000,00		1.000.000,00
A CLASIFICAR	2.000.000,00		2.000.000,00
Imprevistos	2.000.000,00		2.000.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	4.200.000,00		4.200.000,00
INVERSIÓN REAL	4.200.000,00		4.200.000,00
Bienes de Capital	4.200.000,00		4.200.000,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00		0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. Para Amort. de la Deuda	0,00		0,00

MARTA L. SOTO
SECRETARIA
H.C.M. DE ROLDAN



JOSE MARIA PEDRETTI
PRESIDENTE
H.C.M. ROLDAN